

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización Asociación Nacional de Industriales de Leche Líquida y Derivados Lácteos de Larga Duración (expediente 737).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general celebrada en Madrid el 5 de julio de 2000, en la que, con asistencia de 14 socios presentes y representados de 26 convocados, se adoptó el acuerdo por unanimidad de modificar los Estatutos.

La certificación del acta de la Asamblea General fue presentada por don Miguel Ángel Vázquez de Prada Hurtado, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 8455-4866-10866, de entrada en el Registro del día 12 de septiembre de 2000, apareciendo firmada por el citado señor Vázquez de Prada y por el Presidente, don Manuel Díaz Sánchez. Con posterioridad, y junto a escrito de entrada 318-171-371, de 11 de enero de 2001, la asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsar, que le había sido requerida el 20 de diciembre de 2000 (salida 5913). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-78267119.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril).

Madrid, 26 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—10.822.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización «Asociación Empresarial Multiagro» (expediente 7.022).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Barcelona el 20 de noviembre de 2000, en la que con asistencia del 52,5 por 100 de socios entre presentes y representados, se adoptó el acuerdo por unanimidad de modificar los Estatutos y dar una nueva redacción al artículo 4, que quedará establecido en adelante en la avenida Alcalde Barnils, sin número, de San Cugat del Vallés (Barcelona).

La certificación del acta de la Asamblea General fue presentada por don Félix M. Barrado Gutiérrez, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 1323-1012-1667, de entrada en el Registro del día 8 de febrero, apareciendo firmada por el citado señor Barrado y por el Presidente, don Alberto Arenas Gálvez. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-61369492.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril).

Madrid, 26 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—10.818.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización sindical Sindicato de Cuadros Renault (depósito número 4.090).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales establecidos por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189), ha sido admitido el depósito del acta de la Junta general extraordinaria celebrada en Valladolid el 18 de noviembre de 2000, en la que, con la presencia de 81 miembros entre presentes y representados, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de dar una nueva redacción a los Estatutos.

La certificación del acta fue presentada por don Álvaro Hernando de Larramendi Samaniego, en calidad de autorizado, mediante escrito de solicitud número 2177-1724-1207, de entrada en el Registro del día 16 de febrero, apareciendo firmada el acta por don José Luis González González, Presidente, y don Julio Pérez de la Fuente, Secretario, con el visto bueno de los Censores de actas, don Álvaro Raedo Miguel y don Tomás Barriga Barriga. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la organización es el G-47469598.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, del 7 («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 26 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—10.820.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito del acta de constitución de Estatutos de la organización patronal «Academia Española de Juristas» (expediente número 7.845).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y estatutos, solicitado por don Ramón Llopis Cotanda, don Jesús Gilabert Mengual y don Ignacio Sancho Moscardó, en calidad de promotores, mediante

su escrito número 1952-11732, de entrada de documentos en el Registro del día 14 de febrero, de la Organización Patronal cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en Madrid, en la calle María de Molina, número 56, su ámbito territorial es nacional y el funcional agrupar a las empresas dedicadas al asesoramiento o asistencia jurídica. Apareciendo firmados los documentos de constitución por los citados señores Llopis, Gilabert y Sancho.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 26 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—10.801.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización Asociación Española de Tesoreros de Empresa (expediente 4.618).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea General celebrada en Barcelona el 11 de mayo de 2000, en la que, con asistencia de 98 miembros con derecho a voto, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 1.º, denominación, que en adelante será Asociación Española de Financieros y Tesoreros de Empresa, 2.º, 6.º, 7.º, 9.º, 14.º, 16.º, 28.º y 33.º.

El acta de la Asamblea General fue presentada por doña Montse Esplà junto a escrito de solicitud número 1951-11710, de entrada en el Registro del día 14 de febrero, apareciendo firmada por don Guillermo Vidal-Quadras Trias de Bes, Secretario, y por el Presidente, don Ricardo Fernández Esteban. Se hace constar que el CIF de la asociación es el G-59194324.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril).

Madrid, 27 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—10.828.